

LOS CONCURSOS DE TRASLADO SE CONVOCARÁN (probablemente) EL 19 DE JULIO

El plazo de solicitud será hasta septiembre.



“Función Pública admite la reubicación del personal indefinido no fijo, que deberá ser ratificado en reunión de Comisión Negociadora”.

Concurso de traslado. Personal laboral

Información sobre reunión celebrada el 11 de julio

Reunión técnica.

A raíz del escrito sindical conjunto respecto al personal indefinido no fijo por sentencia, Función Pública admite la reubicación de este personal, debido a la reciente jurisprudencia al respecto. Este tema deberá ser ratificado en acuerdo de Comisión Negociadora. Realizaremos una propuesta de redacción de acuerdo. Agradecemos las aportaciones que se nos puedan realizar.

En cuanto a la propuesta de CCOO de que se incluyan las plazas vacantes sobrevenidas durante el proceso, no se admite por parte de la administración al entender que no está incluido en el convenio.

Si se incluyen las resultas y las plazas que no se cubran en la promoción del grupo V.

En los listados del concurso, aparecerá toda la RPT, con un “0” para las posibles resultas, o bien, el número de vacantes de cada uno de los códigos.

La previsión de convocatoria es el 19 de julio, pero en el momento de edición de este boletín no lo podemos confirmar.

Concurso de méritos. Personal Funcionario

Será de nuevo un concurso a resultas y habrá dos meses para presentar la solicitud.

Habrá que esperar a las bases definitivas para ver cómo resuelve la Administración algunos temas importantes, como la valoración de titulaciones académicas o los cursos.

CCOO llama a la responsabilidad a todas las partes, para que nada ni nadie retrase o paralice el concurso. También exige a la Administración máxima transparencia y celeridad en el proceso.

CONCURSO DE MÉRITOS. PERSONAL FUNCIONARIO

A falta de conocer las bases definitivas, es de esperar que se ciñan casi literalmente al literal del Decreto 2/2002. Todo hace indicar que será un **concurso a resultas**, que se convocará probablemente el **19 de julio**, contando los funcionarios y funcionarias con **dos meses** para poder presentar sus solicitudes. Habrá que esperar a tener las bases definitivas para saber cómo se resuelven problemas importantes, como la valoración de las titulaciones académicas oficiales integradas en el sistema europeo de educación superior.

También está por ver si se aplica el nuevo **sistema de valoración de cursos de formación**, propuesto por la Administración. Este sistema, que liga formación y áreas funcionales, reduce la discrecionalidad de las comisiones de valoración, pero presenta carencias importantes y parece difícil que pueda aplicarse en este concurso, dado que, además de aspectos criticables, tiene muchos flecos por concretar.

CCOO espera que la modificación de la Ley 6/1985, aprobada en abril en el Parlamento de Andalucía y reivindicada durante años por CCOO como garantía de legalidad para los concursos, dé seguridad jurídica al presente concurso. **Llamamos a la responsabilidad a todas las partes implicadas**, especialmente a quienes generaron el terrible bloqueo en el anterior concurso (SAF, USTEA-ISA y Junta de Andalucía), para que entre todos y todas logremos que este concurso llegue a buen puerto con celeridad. Aunque no se aprobó la modificación de la Ley 6/1985 en los términos propuestos por el sindicato (valoración de la antigüedad en base a lo establecido en la Ley 70/78), CCOO no va a realizar ningún tipo de actuación que pueda llevar a la paralización del concurso, como sí han hecho en el pasado otras organizaciones sindicales.

De momento, el proceso de convocatoria está teniendo problemas, y ha habido un retraso respecto a la fecha marcada en inicio por la Admón. (8 u 11 de julio. La Administración no proporciona toda la documentación en tiempo y forma para su estudio por las organizaciones sindicales, dificultando la labor. Esperamos que estos problemas se resuelvan pronto, y no se aproveche la urgencia de la convocatoria para escamotear información y transparencia al proceso.

CCOO envía escrito al defensor del pueblo andaluz, sobre antigüedad personal laboral.

En la Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz formulada en la queja 15/4707, este avalaba el derecho del personal funcionario con antigüedad como personal laboral a ver reconocida su antigüedad en los concursos. Dado que la modificación de la Ley 6/1985 realizada en Abril no ha cubierto las expectativas de este personal, CCOO ha enviado un escrito, solicitado una reunión con el Defensor del Pueblo, en la que se pueda analizar la situación y buscar soluciones. CCOO Continúa reivindicando que se valore la antigüedad según lo establecido en la Ley 70/78.

Plazas detraídas del concurso de laborales

PLAZAS DETRAIDAS TRASLADOS 2016	
MOTIVO	NÚMERO
REINGRESOS	2
EJECUCION SENTENCIAS	12
CONTRATOS DE RELEVO POSTERIORES 2016	92
PUESTOS A EXTINGUIR	748
SALUD LABORAL	62
PROMOCION GRUPO V	124
	1.040

Indefinidos no fijos. Personal laboral

Con el fin de salvaguardar la seguridad jurídica del concurso, se envió a Función Pública un escrito conjunto de CCOO, UGT y USTEA (CSIF entregó otro escrito en sentido similar) donde se comunicaban una serie de sentencias en las cuales se contempla que *"se deberá convocar por el correspondiente procedimiento de acceso (no de provisión, que es diferente) las plazas cuya existencia se haya revelado como consecuencia del reconocimiento a determinados trabajadores de la condición de personal indefinido no fijo"*.

A raíz de dicho escrito, se ha acordado la reubicación del personal en esta situación.



ciudadanía

Si quieres que te **RECONOZCAN** 2016 **lo que sabes**



ACREDITA

Tu experiencia
LABORAL

FORMACIÓN
no formal

- 4380 PLAZAS -

Actividades de gestión administrativa	200 PLAZAS
Actividades de floristería	100 PLAZAS
Actividades de venta	100 PLAZAS
Cocina	300 PLAZAS
Operaciones básicas de pisos en alojamientos	100 PLAZAS
Transporte sanitario	100 PLAZAS
Servicios para el control de plagas	300 PLAZAS
Gestión de servicios para el control de organismos nocivos	200 PLAZAS
Teleoperaciones de atención y gestión de emergencias	330 PLAZAS
Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	1350 PLAZAS
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	500 PLAZAS
Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos	400 PLAZAS
Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	300 PLAZAS
Prestación de servicios bibliotecarios	100 PLAZAS


andalucia.ccoo.es

PRÓXIMA CONVOCATORIA:
Primera quincena de julio



ciudadanía

Campaña informativa para personas que quieran acreditar sus conocimientos a través de la experiencia laboral o formación no formal

El sindicato está realizando asambleas informativas para explicar las novedades del Acredita 2016



Próximamente se va a publicar la resolución de convocatoria del Procedimiento de Acreditación de Competencias, adquiridas por la experiencia laboral y/o Formación No formal. Por este motivo, CCOO Andalucía está realizando asambleas informativas, en todas las provincias, para explicar el procedimiento y las novedades de esta nueva convocatoria.

Además una vez que se publique la resolución, la información podrá también ser consultada a través de la web del sindicato, en la que de momento se han publicado las cualificaciones y las plazas convocadas, 4380 en total.



REPENSAR EL SINDICATO

¡PARTICIPA! Déjanos tu opinión...

infoautonomica-and@fsc.ccoo.es

#RepensarCCOO



¡LLÁMANOS!

Almería 950 18 49 19

Córdoba 957 22 13 74

Huelva 959 49 68 69

Málaga 952 64 99 45

Cádiz 956 29 71 58

Granada 958 28 98 42

Jaén 953 21 79 69

Sevilla 954 46 45 19

**Tu opinión es
Importante.**

Envía tu opinión o
aportación.



**SIGUE AL SECTOR DE
AUTONÓMICA:**

WEB:

www.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica

FACEBOOK:

FSC CCOO Andalucía Autónoma

TWITTER:

@CCOOFSCAndAuton



infoautonomica-and@fsc.ccoo.es



#espúblicoSalvalo